



FOR IMMEDIATE RELEASE

Contact: Eric Friedman
efriedman@nycbar.org

Eli Cohen
ecohen@nycbar.org

Declaración del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York sobre los ataques a la jueza Erika Aifán Dávila en Guatemala

Nueva York, 8 de febrero de 2022 – El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York expresa su profunda preocupación por el aumento de los ataques a la independencia de la judicatura guatemalteca, en particular los ataques dirigidos contra la jueza Erika Aifán.

La jueza Aifán es una jueza de primera instancia que preside un Tribunal de Mayor Riesgo en Guatemala¹, responsable de casos de corrupción y crimen organizado de alto nivel. En marzo de 2021, la jueza Aifán, descrita como un "ícono de la lucha contra la corrupción en Guatemala", recibió el *Premio Internacional a las Mujeres de Coraje 2021*² del Departamento de Estado de Estados Unidos. Es integrante fundadora de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (AGJI)³, apoyada por el Cyrus R. Vance Center for International Justice (Vance Center) del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York⁴. La jueza Aifán también formó parte de la

¹ Los Juzgados de Delitos de Alto Riesgo fueron creados en 2009 por ley, con el apoyo de la CICIG, para conocer casos de graves violaciones a los derechos humanos, crimen organizado y corrupción. Ver más sobre los Juzgados de Delitos de Alto Riesgo en: Informe de Evaluación del Estado de Derecho de la ILAC: Una Ventana de Oportunidad de Apoyo al Estado de Derecho en Guatemala, ILAC, marzo de 2020, http://ilacnet.org/wp-content/uploads/2020/03/ILAC-Guatemala-report-2020_web.pdf.

² Comunicado de prensa, Departamento de Estado de Estados Unidos, 2021 International Women of Courage Awards Announced (4 de marzo de 2021), <https://www.state.gov/2021-international-women-of-courage-award-recipients-announced/>.

³ Página de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad, <https://agji-gt.org/~agjigtor/> (visitada por última vez el 2 de febrero de 2022).

⁴ El Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York ("El Centro Vance") fomenta la justicia global mediante la participación de abogados a través de las fronteras para apoyar a la sociedad civil y a una profesión jurídica éticamente activa. El Vance Center es una colaboración única de abogados internacionales que cataliza la innovación de interés público y reúne a los principales bufetes de abogados y otros socios de todo el mundo para ser pioneros en iniciativas de justicia internacional y proporcionar representación legal pro bono a las ONG de justicia social. Página web del Vance Center, www.vancecenter.org (visitada por última vez el 2 de febrero de 2022).

El enfoque del Vance Center en el poder judicial guatemalteco comenzó en 2013 con una delegación que examinó el estado de derecho a la luz de la revocación de la condena de Efraín Ríos Montt por parte de la Corte de

delegación de jueces guatemaltecos que visitó el Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York en noviembre de 2021.⁵

Como resultado de la naturaleza sensible de los casos que maneja la jueza Aifán, incluyendo casos contra funcionarios públicos y otros magistrados relacionados con la corrupción, ha sido sometida a un patrón de acoso y amenazas en un esfuerzo por detener estos casos. En 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó que las medidas de seguridad establecidas para proteger a la jueza Aifán eran insuficientes dado el nivel de acoso y amenazas que sufría. Como resultado, la CIDH otorgó medidas cautelares de protección a favor de la jueza Aifán para atender los problemas de seguridad.⁶ Como jueza del Tribunal de Mayor Riesgo, la jueza Aifán conoce de casos relacionados con corrupción, incluyendo casos en los que están involucrados ex funcionarios públicos de alto nivel y actores poderosos de Guatemala, como el caso relacionado con Odebrecht.⁷ Sin embargo, a pesar del fallo de la CIDH, las amenazas a la seguridad personal de la jueza Aifán han continuado, y más recientemente han atacado su inmunidad judicial.

En las últimas semanas se han presentado tres nuevas solicitudes de antejuicio contra la jueza Aifán, que se suman a otras dos iniciadas en 2020 y 2021. Todos los pedidos están relacionados con el caso "*Comisiones paralelas 2020: control político y judicial en manos de un privado de libertad*". El caso se hizo público a mediados de febrero de 2020, cuando la Fiscalía Especializada contra la Impunidad anunció la detención de Gustavo Alejos, un político acusado y previamente encarcelado por varios casos de corrupción. La Fiscalía Especializada acusó al Sr. Alejos de corrupción relacionada con la selección de jueces, mientras que el Sr. Alejos fue hospitalizado, según lo permitido por otro juez, por una supuesta condición médica. Se alega que fue visto recibiendo visitas de varias personas involucradas en el proceso de nombramientos judiciales,

Constitucionalidad de Guatemala y continúa en la actualidad. El Vance Center ha estado trabajando durante más de un año para apoyar los esfuerzos de AGJI para fortalecer su capacidad institucional y la independencia judicial en Guatemala.

⁵ Comunicado de prensa, The Vance Center, Jueces guatemaltecos visitan el Vance Center (noviembre de 2021), <https://www.vancecenter.org/guatemalan-judges-visit-the-vance-center/>.

⁶ Comunicado de prensa, Organización de los Estados Americanos, CIDH otorga medidas cautelares para proteger a operadores de justicia en Guatemala (28 de octubre de 2019), https://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2019/276.asp (en referencia a la resolución de medidas cautelares otorgadas a favor de la jueza Aifán y a una resolución similar a favor de tres magistrados de la Corte de Constitucionalidad, la CIDH señaló: "[d]e conformidad con el artículo 25 de su Reglamento, la Comisión solicitó al Estado de Guatemala que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida y a la integridad personal de los beneficiarios; que adopte las medidas necesarias para garantizar que los beneficiarios puedan realizar su labor como juez y como magistrado sin ser objeto de amenazas, hostigamiento o temor por realizar dicha labor; Acordar con los beneficiarios y sus representantes las medidas que sean necesarias; e informar sobre las acciones emprendidas para investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente resolución, a fin de evitar que se repitan en el futuro"); ver también Erika Lorena Aifán v. Guatemala, Medidas cautelares, Resolución 55/2019, Com. Comm'n, Medida Cautelar No. 682-18 (23 de octubre de 2019), <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/55-19MC682-18-GU.pdf>.

⁷ Adriana Beltrán, Detrás de la lucha por secuestrar el sistema de justicia de Guatemala, WOLA, 10 de julio de 2021, <https://www.wola.org/analysis/behind-the-fight-to-hijack-guatemalas-justice-system/>

incluyendo miembros del congreso, políticos, jueces, magistrados y abogados.⁸ La jueza Aifán está actualmente conociendo el caso Comisiones Paralelas.

La Fiscalía General de Guatemala, encabezada por la Fiscal General María Consuelo Porras Argueta De Porres, presentó dos solicitudes de antejuicio contra la Jueza Aifán el 13⁹ y 18¹⁰ de enero de 2022. Una tercera solicitud fue presentada por Raúl Amilcar Falla Ovalle en nombre de la Fundación Contra el Terrorismo el 24 de enero de 2022. Estas solicitudes se refieren a presuntos delitos cometidos por la jueza Aifán, entre ellos abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y prevaricato. Si prosperan los antejuicios contra la jueza Aifán, esto permitiría procesarla penalmente por presuntos abusos en su resolución de casos presentados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad.

Destacados miembros de la sociedad civil en Guatemala y en el extranjero han expresado su preocupación sobre la validez de estas solicitudes, señalando que, al tratar de retirar la inmunidad de la jueza Aifán, la Fiscal General parece estar tratando de asegurar la impunidad de los acusados en el caso de las Comisiones Paralelas, incluido el Sr. Alejos, facilitando la remoción de la jueza Aifán, una jueza independiente, de la supervisión del caso.¹¹ Además, el mandato de la Fiscal General finaliza en mayo de 2022 y busca la reelección, pero enfrenta oposición y ha sido acusada de facilitar la corrupción.¹² Muchos miembros de la sociedad civil temen que las solicitudes de antejuicio contra la jueza Aifán sean un nuevo intento de ayudar a la campaña de reelección de la fiscal general y de nombrar a un juez más amable para el Tribunal de Mayor Riesgo.¹³

También cabe destacar que en septiembre de 2021, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó a la Fiscal General Porras Argueta De Porres en la lista de Actores Antidemocráticos y Corruptos de los Estados Unidos, bajo la sección 353 de la Ley de Compromiso Reforzado entre los Estados Unidos y el Triángulo del Norte, por obstruir las investigaciones de actos de corrupción al interferir con las investigaciones penales.¹⁴ Además, el

⁸ ILAC, *supra* nota 1 en pg. 31.

⁹ @MPguatemala, Twitter (13 de enero de 2022, 1:01 PM), <https://twitter.com/MPguatemala/status/1481687873606885376?s=20>.

¹⁰ @MPguatemala, Twitter (18 de enero de 2022, 12:23 PM), <https://twitter.com/MPguatemala/status/1483490139691225089?s=20>

¹¹ Oscar Canel, *Antejuicio Aifan genera dudas sobre intención del MP de Consuelo Porras*, La Hora, 16 de enero de 2022, <https://lahora.gt/antejuicio-aifan-genera-dudas-sobre-intencion-del-mp-de-consuelo-porras/>; *Advierten que antejuicio contra Aifan busca la toma completa del poder*, La Hora, 15 de enero de 2022, <https://lahora.gt/advierten-que-antejuicio-contra-aifan-busca-la-toma-completa-del-poder/>.

¹² Maria Guarchaj, *Rechazan reeleccion de Consuelo Porras*, Federacion Guatemalteca de Escuela Radiofonicas, 26 de enero de 2022, <https://www.fger.org/rechazan-reeleccion-de-consuelo-porras/>

¹³ Maria Cruz Chajon Ramirez, *Crece rechazo por antejuicios planteados por el MP contra la jueza Erika Aifan*, Epicentro, 18 de enero de 2022, <https://www.epicentro.gt/crece-rechazo-por-antejuicios-planteados-por-el-mp-contra-la-jueza-erika-aifan/>

¹⁴ Departamento de Estado de EE.UU., *Update on Report to Congress Pursuant to Section 353(d)(1)(A) of the U.S-Northern Triangle Enhanced Engagement Act* (27 de septiembre de 2021) <https://www.federalregister.gov/documents/2021/09/27/2021-20821/update-on-report-to-congress-pursuant-to-section-353d1a-of-the-united-states-northern-triangle>

abogado que presentó la solicitud más reciente de antejuicio contra la jueza Aifán, el Sr. Ovalle, fue incluido en el "Informe al Congreso sobre personas extranjeras que han participado a sabiendas en acciones que socavan los procesos o las instituciones democráticas, la corrupción significativa o la obstrucción de dicha corrupción en El Salvador, Guatemala y Honduras" de julio de 2021.¹⁵

En respuesta a estas peticiones de antejuicio de la jueza Aifán, el Sr. Diego García Sayán, Relator Especial de las Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Abogados, publicó un artículo de opinión en el periódico El País en el que se detallaba el acoso sufrido por la jueza Aifán. Entre las diversas cuestiones destacadas en su artículo, el Sr. Sayán afirmó que:

Al invocar un supuesto "abuso de autoridad" por parte de la jueza Aifán, ha sido objeto de un extravagante número de denuncias penales y acciones disciplinarias efectuadas por personas que se han visto afectadas por sus decisiones....

Diversos analistas consideran que estas inusuales medidas de la Fiscalía guatemalteca tienen el propósito de cortar las investigaciones [de la jueza Aifán] y anular importantes investigaciones sobre graves actos de corrupción.¹⁶

El Departamento de Estado de EE.UU. también emitió una declaración en la que afirmaba que el anuncio del 13 de enero de la presentación de una solicitud formal de antejuicio en contra de la jueza Erika Aifán era un esfuerzo descarado para obstruir las investigaciones de corrupción y una afrenta a la integridad de los más altos tribunales de Guatemala'.¹⁷ La administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Samantha Power, describió la solicitud como una "represalia transparente por su independencia y valor en defensa de la rendición de cuentas y el estado de derecho".¹⁸ Otras organizaciones nacionales e internacionales también han salido en defensa de la jueza Aifán, como la Asociación Guatemalteca de Jueces por la

¹⁵ "Raúl Amílcar Falla Ovalle, abogado de la ONG Fundación Contra el Terrorismo (FCT), intentó retrasar u obstruir los procesos penales contra ex funcionarios militares que habían cometido actos de violencia, acoso o intimidación contra investigadores de corrupción gubernamentales y no gubernamentales." Comunicado de prensa, Embajada de Estados Unidos en Guatemala, Informe sobre 353 actores corruptos y antidemocráticos (1 de julio de 2021), <https://gt.usembassy.gov/353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>.

¹⁶ Diego García Sayán, *La jueza Aifán y los ataques a la justicia*, El País, 20 de enero de 2022, <https://elpais.com/opinion/2022-01-21/la-jueza-aifan-y-los-ataques-a-la-justicia.html>

¹⁷ Comunicado de prensa, Departamento de Estado de los Estados Unidos, U.S. Concern for Integrity of Guatemalan Judicial System (16 de enero de 2022), <https://www.state.gov/u-s-concern-for-integrity-of-guatemalan-judicial-system/>.

¹⁸ @PowerUSAID, Twitter (18 de enero de 2022, 4:44PM), <https://twitter.com/PowerUSAID/status/1483555912367415301?s=20>.

Integridad (AGJI) ¹⁹ y la Federación Centroamericana de Jueces por la Democracia (FECAJUD)²⁰, entre otras.²¹

Además, el Vance Center presentó una petición de fondo ante la CIDH en nombre de la jueza Aifán, identificando violaciones a su independencia judicial, incluyendo amenazas a su seguridad física y esfuerzos para criminalizar su conducta oficial.²²

Las solicitudes de antejuicio contra la jueza Aifán son un ataque directo a su independencia judicial y suponen un grave riesgo para el Estado de derecho en Guatemala. Según los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Independencia de la Judicatura*, el Estado garantizará la independencia de la judicatura y ésta "decidirá los asuntos que se le sometan imparcialmente... sin restricciones, influencias indebidas, inducciones, presiones, amenazas o injerencias....".²³ Como se detalló anteriormente, la jueza guatemalteca Erika Aifán supervisa casos complejos y de alto perfil contra funcionarios gubernamentales de alto nivel y organizaciones del crimen organizado. Estas solicitudes de antejuicio constituyen claramente un intento de tomar represalias contra ella e intimidarla por desempeñar sus funciones judiciales de acuerdo con la ley.

En 2013, la CIDH publicó una guía para garantizar la independencia de los operadores de justicia en la que se establece que los Estados tienen la obligación de salvaguardar la independencia del poder judicial para garantizar la protección de los derechos de las víctimas, tal y como exigen los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada por Guatemala en 1969.²⁴ La CIDH también ha señalado que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha referido anteriormente a la necesidad de un poder judicial independiente para garantizar la administración de justicia. Además, la CIDH especifica que otro componente de la garantía del debido proceso de los ciudadanos es asegurar que los jueces que ejercen sus funciones estén protegidos de intimidaciones, amenazas u otros ataques. La CIDH destaca además que los Estados

¹⁹ Comunicado de prensa, AGJI, Con Relación A Las Diligencias De Antejuicio Presentadas Por El Ministerio Publico en Contra de la Jueza Erika Aifan (18 de enero de 2022), <https://agji-gt.org/~agjigor/comunicado-agji-01-2021-con-relacion-a-las-diligencias-de-antejuicio-presentadas-por-el-ministerio-publico-en-contra-de-la-jueza-erika-aifan/>.

²⁰ @FECAJUD, Twitter (18 de enero de 2022, 9:31 AM), <https://twitter.com/FECAJUD/status/1483446928218202117?s=20>.

²¹ @PIRegional, Twitter (14 de enero de 2022, 8:50PM), <https://twitter.com/PIRegional/status/1482168159415193602?s=20>; @NorwayMFA, Twitter (21 de enero de 2022, 10:02 AM) <https://twitter.com/NorwayMFA/status/1484541992638025740?s=20>; @JordanRodas, Twitter (13 de enero de 2022, 4:57 PM), <https://twitter.com/JordanRodas/status/1481747164862767112?s=20>;

@ASIES_GT, Twitter (18 de enero de 2022, 18:14), https://twitter.com/ASIES_GT/status/1483578484748345347?s=20; @AifanErika, Twitter (16 de enero de 2022, 14:04), <https://twitter.com/AifanErika/status/1482790914380935168?s=20>.

²² Comunicado de prensa, The Vance Center, Vance Center's Support of Guatemalan Judge Erika Aifan Receives Widespread Coverage (September 2021), <https://www.vancecenter.org/vance-centers-support-of-guatemalan-judge-erika-aifan-receives-widespread-coverage/>.

²³ Principios básicos relativos a la independencia del poder judicial (1985), <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/IndependenceJudiciary.aspx>.

²⁴ Garantías Para La Independencia De Las Y Los Operadores De Justicia, Inter-Am. H.R. de la Comisión (5 de diciembre de 2013), <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/Operadores-de-Justicia-2013.pdf>.

deben garantizar que las acciones disciplinarias que se inicien contra los jueces sean administradas de manera adecuada y legal.²⁵ Del mismo modo, los Principios Básicos de la ONU aconsejan que una acusación o queja presentada contra un juez en su capacidad profesional debe ser manejada de manera expedita, justa y de acuerdo con "las normas establecidas de conducta judicial".²⁶

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York hace un llamado respetuoso al Gobierno de Guatemala para que tome las medidas necesarias para respetar y proteger la independencia judicial de la Jueza Aifán, incluyendo la implementación de las medidas cautelares de la CIDH. Además, pedimos al gobierno guatemalteco que garantice que cualquier acción disciplinaria que se tome contra los jueces de los Tribunales de Mayor Riesgo, incluyendo la Jueza Aifán, sea administrada adecuadamente para asegurar el debido proceso.

Sobre el Colegio

La misión del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, fundado en 1870 y con aproximadamente 24,000 miembros, es equipar y movilizar una profesión legal diversa para ejercer con excelencia, promover la reforma de la ley y defender el Estado de derecho y el acceso a justicia en apoyo de una sociedad justa y el interés público en nuestra comunidad, nuestra nación y en todo el mundo. www.nybar.org

²⁵ *Id*; Reverón Tujillo c. Venezuela, Objeción Preliminar Fondo, Repuestos y Costas, Sentencia (30 de junio de 2009) Inter-Am.Ct. H.R., https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_197_ing.pdf.

²⁶ Véase Principios Básicos, *supra* nota 23.